



Guía para la solicitud de **Internado Entrante**

**Movilidad académica a través
de convenios interuniversitarios**



Facultad
de Ciencias
de la Salud

La Facultad
que queremos

Movilidad Académica Internado

Convenios Interuniversitarios

Proceso de solicitud de rotaciones para estudiantes nacionales de programas de Pregrado de Medicina

El presente brochure tiene como objetivo informar sobre los requisitos y procedimientos necesarios para que los estudiantes interesados puedan aplicar a las rotaciones de internado en las instituciones hospitalarias con las cuales la Facultad de Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira mantiene acuerdos de docencia-servicio. Esta iniciativa busca fortalecer la cooperación académica y garantizar una formación de calidad, promoviendo el intercambio de experiencias y el aprendizaje práctico en el ámbito clínico.



Proceso

1

El estudiante verifica si cumple con los requisitos para aplicar a la movilidad:

- Los candidatos deben estar matriculados en un programa de pregrado de medicina en el semestre correspondiente al internado en su universidad de origen.
- Revisar las fechas de postulación para el semestre académico en el cual desea el movilidad.
- Las solicitudes de movilidad de pregrado se deben enviar por parte de las universidades de origen dentro de los términos establecidos en las convocatorias.
- El candidato no debe estar en prueba académica, ni estar en curso en alguna sanción académica o disciplinaria, en su universidad de origen.
- El candidato debe tener un promedio acumulado de al menos 3.6
- Carta de presentación y aval de la Universidad de Origen.
- Verificar si existe un convenio entre la universidad de origen y la UTP sea por convenio CCYK o convenio bilateral.

2

Si el estudiante cumple con los requisitos establecidos, deberá diligenciar el **Formulario de Intención**, en el cual se recopila información sobre la movilidad que desea realizar, con el fin de evaluar su viabilidad. La respuesta a esta evaluación será enviada por correo electrónico tanto al aspirante como a su institución de origen, junto con el enlace para acceder al segundo formulario.

Posteriormente, la universidad de origen deberá completar el **Formulario de Aplicación a Movilidad**, en el que se deberán cargar los documentos requeridos y con el cual se formaliza la postulación del estudiante.

Es importante aclarar que la carga de los documentos y la formalización de la solicitud no implican una aceptación automática por parte de la universidad receptora. La postulación será revisada por el comité curricular y la facultad correspondiente, quienes evaluarán la solicitud y, en caso de ser aprobada, otorgarán el aval para iniciar el proceso de matrícula.

1. Formulario de Intención-Internado



2. Formulario de Aplicación a Movilidad



Contacto



movilidad.facusalud@utp.edu.co



(606) 313 7737

Documentación

- Cédula de Ciudadanía
- Carnet estudiantil
- Certificado de afiliación a salud
- Carta de solicitud y aval de la universidad de origen
- Carta de motivación
- Certificado de no sanciones o inhabilidades en universidad de origen
- Certificado del promedio académico acumulado
- Carnet de vacunación completo
- Hoja de Vida con fotografía



✓ ¿Cuál es el plazo para enviar la solicitud de movilidad académica?

La solicitud debe realizarse con al menos tres meses de anticipación, a fin de verificar la disponibilidad de cupos y cumplir con los requisitos documentales establecidos. Las fechas para postular al internado son las siguientes:

- Segundo semestre del año en curso: del 1 de febrero al 30 de marzo del mismo año.
- Primer semestre del año siguiente: del 1 de septiembre al 31 de octubre del año anterior.



Importante

Para el estudio de la rotación se debe enviar la documentación completa.

✓ ¿Qué pasa una vez se envía la solicitud de movilidad académica?

Desde el departamento de ciencias clínicas se verifica la disponibilidad de cupo para la rotación solicitada.

Cupo disponible

En el momento de realizar la aprobación del cupo procederemos a enviar la carta de aceptación de la rotación.

Cupo no disponible:

Se envía correo electrónico con otra opción de fecha o solicitud negada.

✓ ¿Qué sigue cuando se envía la carta de aprobación?

La institución de origen deberá de confirmar la aceptación de la rotación en las fechas solicitadas. Posteriormente, el estudiante deberá realizar la inducción correspondiente y luego presentarse a la rotación asignada en las fechas definidas por la institución.



IMPORTANTE:

El estudiante deberá cumplir con todo el proceso de inducción de la institución en la cual le fue aprobada la rotación.





Preguntas Frecuentes



¿Los estudiantes pueden comunicarse directamente con los campos de práctica o docentes?

No, los estudiantes deben seguir el conducto regular. La solicitud es tramitada por el área de movilidad.

¿En qué instituciones realizaré mis rotaciones?

La sede principal para rotaciones es el Hospital Universitario San Jorge de Pereira. Sin embargo, estas estarán sujetas a disponibilidad y al plan de estudios. Los estudiantes deben tener en cuenta que algunas de las rotaciones podrían ser en otros municipios y/o zonas rurales aledañas a Pereira.



Áreas del Internado Selectivo

- Cirugía General y especialidades (3 meses)
- Medicina Interna (3 meses)
- Ginecología y Pediatría (3 meses)
- Psiquiatría (1 mes)
- Electiva (1 mes)
- Ruralito (1 mes)



IMPORTANTE:

El incumplimiento de la normatividad ocasionará cancelación de la rotación previamente aprobada.

**Consulte aquí las
Universidades que
pertenecen al convenio
CCYK**

Convenios con:

- Universidad del Tolima
- Universidad de Antioquia
- UNINAVARRA (INILATMov)
- Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA).





Facultad
de Ciencias
de la Salud

La Facultad
que queremos